

PATIENT NOTIFICATIONS

DIVULGACIÓN DE PROPIEDAD

Los siguientes médicos que realizan servicios quirúrgicos en este centro tienen intereses de propiedad en San Joaquin Laser & Surgery Center.

- Andrew Chen, M.D.
- Philip Edington, M.D.
- Stevens Kim, M.D.
- Stephen Lin, M.D.
- Julio Narváez, M.D.
- Daniel Wee, M.D.
- Charles Kim, M.D.

Usted tiene derecho a elegir el proveedor de sus servicios de salud. Por lo tanto, tiene la opción de utilizar un centro quirúrgico que no sea San Joaquin Laser & Surgery Center.

DERECHOS DE LOS PACIENTES

Los derechos básicos de los seres humanos son de gran importancia.

1. El derecho al acceso imparcial al tratamiento o alojamiento que esté disponible o esté médicamente indicado.
2. El derecho a la independencia de expresión.
3. El derecho a decidir y actuar con independencia.
4. El derecho a la dignidad personal independiente.
5. La preocupación por las relaciones personales.
6. El derecho a estar libre de abuso y acoso en todo momento.

Durante una enfermedad, por mínima que pueda parecer al personal médico y de enfermería, la ausencia o presencia de estos factores son de vital importancia y pueden convertirse en el factor decisivo en la supervivencia o recuperación del paciente.

Es la responsabilidad principal de esta instalación garantizar que estos factores se preserven para los pacientes. Los siguientes derechos y responsabilidades básicos de los pacientes se consideran razonablemente

aplicables a todos los hospitales y centros quirúrgicos. El paciente podrá ejercer sus derechos sin ser objeto de discriminación ni represalias.

Acceso a la atención

Se deberá conceder a las personas acceso imparcial a las adaptaciones de tratamiento que estén disponibles o médicamente indicado independientemente de raza, credo, sexo, origen nacional, religión o fuentes de pago de la atención

Respeto y Dignidad

El paciente tiene derecho a una atención considerada y respetuosa en todo momento y circunstancia, con reconocimiento de su dignidad personal. El paciente tiene derecho a estar libre de abuso físico y mental.

Privacy and Confidentiality

The patient has the right, within the law, to personal and informational privacy, as manifested by the right to:

- Negarse a hablar o ver a cualquier persona que no esté oficialmente relacionada con el centro, incluidos visitantes o personas oficialmente relacionadas con el centro pero que no estén directamente involucradas en su atención.
- Usar ropa personal apropiada y artículos religiosos o simbólicos de otro tipo, siempre y cuando no interfieran con los procedimientos de diagnóstico o tratamiento.
- Ser entrevistado y examinado en un entorno diseñado para garantizar una privacidad audiovisual razonable. Esto incluye el derecho a tener una persona del mismo sexo presente durante ciertas partes de un examen físico, tratamiento o procedimiento realizado por un profesional de la salud del sexo opuesto, y el derecho a no permanecer desnudo más tiempo del necesario para cumplir el objetivo. Propósito médico por el cual se pidió al paciente que se desnudara.
- Esperar que cualquier discusión o consulta relacionada con su caso se lleve a cabo de manera discreta y que las personas que no estén directamente involucradas en su atención no estén presentes sin su permiso.
- Que su registro se mantenga confidencial y privado. Se debe obtener el consentimiento

PATIENT NOTIFICATIONS

por escrito del paciente antes de divulgar información, excepto a personas autorizadas por la ley. Si el paciente carece de capacidad, se requiere el consentimiento por escrito de quien toma las decisiones sobre la atención médica del paciente.

- Hacer que su expediente médico sea leído únicamente por personas directamente involucradas en su tratamiento o en el seguimiento de su calidad, y por otras personas sólo con su autorización escrita o la de su representante legalmente autorizado.
- Esperar que todas las comunicaciones y otros registros relacionados con su atención, incluida la fuente de pago del tratamiento, sean tratados de forma confidencial.
- Ser colocado en privacidad protectora cuando se considere necesario para la seguridad personal.

Seguridad personal

El paciente tiene derecho a esperar una seguridad razonable en lo que respecta a las prácticas y el entorno del centro.

Identidad

El paciente tiene derecho a conocer la identidad y el estatus profesional de las personas que le brindan servicios y a saber qué médicos u otro profesional es el principal responsable de su atención. Esto incluye el derecho del paciente a conocer la existencia de cualquier relación profesional entre las personas que lo tratan, así como la relación entre las personas que lo tratan, así como la relación con cualquier otra institución de salud o educativa involucrada. a su cuidado. La participación de los pacientes en los programas de formación clínica o en la recopilación de datos con fines de investigación debe ser voluntaria.

Información

El paciente tiene derecho a obtener del médico responsable de la coordinación de su atención información completa y actualizada sobre su diagnóstico (en la medida en que se conozca), tratamiento y cualquier pronóstico conocido.

Esta información debe comunicarse en términos que el paciente pueda entender razonablemente.

Cuando no sea médicamente aconsejable dar dicha información al paciente, la información debe ponerse a disposición de una persona legalmente autorizada.

Comunicación

El paciente tiene derecho de acceso a personas ajenas al establecimiento mediante visitas y comunicación verbal y escrita.

Cuando el paciente no hable o comprenda el idioma predominante de la comunidad, deberá tener acceso a un intérprete.

Consentir

El paciente tiene derecho a participar en la toma de decisiones de todos los aspectos de su atención. El paciente tiene derecho a una participación razonablemente informada en las decisiones relativas a su atención sanitaria. En la medida de lo posible, esto debe basarse en una explicación clara y concisa de su condición y de todos los procedimientos técnicos propuestos, incluidas las posibilidades de cualquier riesgo de mortalidad o efectos secundarios graves, problemas relacionados con la recuperación y la probabilidad de éxito. El paciente no debe ser sometido a ningún procedimiento sin su consentimiento voluntario, competente y comprensivo, o el de su representante legalmente autorizado. Cuando existan alternativas de atención o tratamiento médicamente significativas, se informará al paciente.

El paciente tiene derecho a saber quién es el responsable de autorizar y realizar el procedimiento o tratamiento.

Se informará al paciente si el centro propuso participar o realizar experimentación humana u otros proyectos de investigación/educativos que afecten su atención o tratamiento, y el paciente tiene derecho a negarse a participar en dicha actividad.

Dolor

El paciente tiene derecho a una evaluación y tratamiento adecuados del dolor.

Consulta

El paciente, por su cuenta, tiene derecho a consultar

PATIENT NOTIFICATIONS

con un especialista.

Rechazo de tratamiento

El paciente podrá rechazar el tratamiento en la medida permitida por la ley. Cuando el rechazo del tratamiento por parte del paciente o su representante legal autorizado impida la prestación de atención adecuada de acuerdo con los estándares éticos y profesionales, la relación con el paciente podrá terminarse mediante aviso razonable.

El paciente tiene derecho a cambiar de médico de cabecera o de especialidad si hay otros médicos calificados disponibles.

Transferencia y continuidad de la atención

Un paciente no puede ser transferido a otro centro a menos que haya recibido una explicación completa de la necesidad del traslado y la alternativa a dicho traslado, y a menos que el traslado sea aceptable para el otro centro. El paciente tiene derecho a ser informado por el médico responsable o su delegado sobre cualquier requisito de atención médica continua después del alta del centro.

Cargos de instalación

Respecto a la fuente de pago de su atención médica, el paciente tiene derecho a solicitar y recibir una explicación de su factura total por los servicios prestados en el centro. El paciente tiene derecho a recibir una notificación oportuna antes de la terminación de su elegibilidad para el reembolso por parte de un tercero por el costo de su atención

Reglas y regulaciones de las instalaciones

Se debe informar al paciente de las normas y reglamentos del centro aplicables a su conducta como paciente. Los pacientes tienen derecho a información sobre los mecanismos del centro para el inicio, revisión y resolución de las quejas de los pacientes.

RESPONSABILIDADES DEL PACIENTE

Disposiciones de información

Un paciente tiene la responsabilidad de proporcionar, a su leal saber y entender, información precisa y completa sobre quejas presentes, enfermedades pasadas, hospitalizaciones, medicamentos y otros asuntos

relativas a su salud. Tienen la responsabilidad de informar cambios inesperados en su(s) condición(es) al médico responsable. El paciente es responsable de hacer saber si comprende claramente el curso de acción previsto y lo que se espera de él.

Cumplimiento de la instrucción

El paciente es responsable de seguir el plan de tratamiento recomendado por el médico principal responsable de su atención. Esto puede incluir seguir las instrucciones de las enfermeras y el personal de salud aliado mientras llevan a cabo el plan coordinado de atención e implementan las órdenes de los profesionales responsables, y cuando hacen cumplir las reglas y regulaciones aplicables del centro. El paciente es responsable de asistir a las citas y, cuando no pueda hacerlo por algún motivo, de notificar al médico o al centro.

Rechazo de tratamiento

El paciente es responsable de su acción si rechaza el tratamiento o no sigue las instrucciones del médico.

Cargos de instalación

El paciente es responsable de garantizar que las obligaciones financieras de su atención médica se cumplan lo antes posible.

Reglas y regulaciones de las instalaciones

El paciente es responsable de seguir las reglas y regulaciones que afectan la atención y la conducta del paciente.

Respeto y consideración

El paciente es responsable de ser considerado con los derechos de otros pacientes y del personal del centro y de ayudar a controlar el ruido, el tabaquismo y el número de visitantes. El paciente es responsable de ser respetuoso con la propiedad de otras personas y de las instalaciones.

NOTIFICACIÓN ANTICIPADA DE DIRECTIVAS

En el estado de California, todos los pacientes tienen derecho a participar en sus propias decisiones de atención médica y a emitir directivas anticipadas de atención médica o ejecutar poderes que autoricen a otros a tomar decisiones en su nombre según los deseos expresados del paciente y cuando el paciente es incapaz de tomar decisiones o no puede comunicar

SAN JOAQUIN LASER & SURGERY CENTER
1805 N. California Street, Suite 101A, Stockton, CA 95204
(209) 948-3241

PATIENT NOTIFICATIONS

decisiones. San Joaquin Laser & Surgery Center defiende y respeta esos derechos.

Sin embargo, a diferencia de un hospital de cuidados intensivos, el Centro de Cirugía y Láser de San Joaquín no realiza rutinariamente procedimientos de "alto riesgo". La mayoría de los procedimientos realizados en esta instalación se consideran de "riesgo mínimo". Por supuesto, ninguna cirugía está exenta de riesgos. Discutirá los detalles de su procedimiento con su médico, quien podrá responder sus preguntas sobre su riesgo, su recuperación esperada y la atención después de la cirugía.

Por lo tanto, es nuestra política, independientemente del contenido de cualquier directiva anticipada o de las instrucciones de un sustituto o apoderado para la atención médica, que si ocurre un evento adverso durante su tratamiento en este centro, iniciaremos medidas de reanimación u otras medidas de estabilización y trasladarlo a un hospital de cuidados intensivos para una evaluación adicional. En el hospital de cuidados intensivos, se ordenarán tratamientos adicionales o la retirada de medidas de tratamiento ya iniciadas de acuerdo con sus deseos, directivas anticipadas o poder notarial de atención médica. Su acuerdo con esta política de instalaciones no revocará ni invalidará ninguna directiva de atención médica ni poder notarial de atención médica vigente.

Si desea completar una directiva anticipada, se le proporcionará información.

Si no está de acuerdo con la política del centro, seremos un placer ayudarle a reprogramar su procedimiento.

QUEJA DE QUEJA DEL PACIENTE

Las quejas de los pacientes sobre agravios pueden comunicarse a:

**Departamento de Gestión de Calidad/Janee Tavares, COE,
Administradora:
1805 N. California Street, Suite 101A Stockton, CA 95204
209-948-3241**

**Departamento de Servicios de Salud Departamento de
Licencias y Certificación 3901 Lennane Drive, Suite 210
Sacramento, CA 95834-1922
916-229-3400
O 800-554-0354**

Todos los beneficiarios de Medicare también pueden presentar una queja o queja ante el Defensor del Pueblo de los Beneficiarios de Medicare. Visite la página web del Ombudsman en Internet en: www.cms.hhs.gov/center/ombudsman.asp